

Derecho Agrario

Asignatura: Agrario

Clave:

Semestre: Octavo

Requisitos: Ninguno

Nivel: Licenciatura

Creditos: 8 Obligatoria (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ()

Horas Por Semestre: 60

Objetivo General. Al terminar el curso, el alumno:

Deberá conocer las bases del Sistema Social Agrario Mexicano, los conceptos propios y afines de la materia, así como conocer las características de la comunidad, el ejido y la pequeña propiedad, también las modificaciones surgidas de las reformas de 1992

Unidad 1. Definición de derecho agrario y otros conceptos afines

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Deberá tener el concepto y contenido del Derecho Agrario Mexicano y términos afines al mismo.

1.1 Diversas Definiciones de Derecho Agrario

1.2 Contenido del Derecho Agrario Mexicano

1.3 Conceptos afines

1.3.1 Lo Agrario

1.3.2 Lo Agrícola

1.3.3 Política Agraria

1.3.4 Reforma Agraria

1.3.5 Problema Agrario

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 2. El derecho agrario mexicano como un derecho social

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Deberá precisar el nacimiento e importancia del Derecho Social Mexicano y la ubicación dentro del mismo del Derecho Agrario Mexicano.

2.1 Clasificación del Derecho:

2.1.1 Teoría Tradicional

2.1.2 Clasificación Moderna

2.2 La Constitución Politico-Social de 1917:

2.2.1 Las Garantías Individuales

2.2.2 Las Garantías Sociales

2.2.3 La parte Orgánica de la Constitución

2.3 El Derecho Agrario como Derecho Social en México

2.3.1 El artículo 27 Constitucional

Tiempo estimado: 8 horas

Unidad 3. Disposiciones que generaron el nacimiento del sistema social agrario mexicano

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Deberá conocer los documentos y leyes que generaron en México el Sistema Social Agrario Mexicano.

3.1 Plan de Ayala de 28 de Noviembre de 1911

3.2 Discurso de Luis Cabrera del 3 de Diciembre de 1912

3.3 Adiciones al Plan de Guadalupe del 12 de Diciembre de 1914

3.4 Decreto del 6 de Enero de 1915

3.5 Artículo 27 de la Constitución Mexicana de 1917

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 4. Principales reformas y adiciones de 1992 al artículo 27 de la constitución política mexicana

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Podrá explicar los diversos cambios a la legislación y a las instituciones, principalmente al Ejido a partir de 1992, que limita el aspecto social de la materia.

4.1 Exposición de Motivos de 1991

4.2 Análisis del Artículo 27 Constitucional Reformado en 1992:

4.2.1 Introducción de las Sociedades Mercantiles en actividades agrarias (Frac. IV)

4.2.2 Modificación de derechos de Ejidatarios y comuneros en la Fracción VII de dicho precepto

4.2.3 La terminación del Reparto Agrario con la derogación de las Fracciones X, XI, XII Y XIII de dicho Artículo 27 Constitucional

4.2.4 Algunas modificaciones a la pequeña propiedad en la Fracción XV del Artículo 27 Constitucional

4.2.5 Nuevo Procedimiento para la reducción de excedentes de tierra de los propietarios (Fracción XVII)

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 5. El ejido en México

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Podrá exponer los antecedentes, nacimiento y características del ejido hasta 1991, así como las Transformaciones al mismo a partir de 1992.

5.1 Antecedentes Históricos de la Institución

5.2 Conceptos del Ejido Mexicano desde 1920, hasta 1991

5.3 Características que tenía el Ejido hasta 1991 (Artículo 52 L.F.R.A)

5.4 El nuevo Concepto del Ejido con las Reformas de 1992

5.5 La Personalidad Jurídica del Ejido.

5.6 Los Órganos del Ejido

- 5.7 El Patrimonio Ejidal:
 - 5.7.1 Tierra para el asentamiento humano
 - 5.7.2 Tierras de uso común
 - 5.7.3 Tierras Parceladas
- 5.8 Tierras de Zonas urbanas
- 5.9 Requisitos para formación de nuevos Ejidos
- 5.10 Ejidatarios, avecindados y posesionarios

Tiempo estimado: 12 horas

Unidad 6. La comunidad

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Podrá exponer los antecedentes históricos de la comunidad entre los Aztecas, así como su desarrollo a través del tiempo y su regulación jurídica actual.

- 6.1 Antecedentes históricos en el Calpulli
- 6.2 Reconocimiento legal de la comunidad y sus efectos
- 6.3 Principios sobre Protección a las tierras Indígenas

Tiempo estimado: 3 horas

Unidad 7. La pequeña propiedad individual

Objetivo particular Al terminar la unidad, el alumno:

Podrá determinar los tipos de pequeña propiedad reconocidas por la legislación y las formas de determinar las superficies máximas que pueden tener los propietarios, para no ser afectados.

- 7.1 Tipos de Pequeña Propiedad en México
 - 7.1.1 Agrícola
 - 7.1.2 Ganadera

7.1.3 Forestal

7.2 Límites a la Pequeña Propiedad Individual

7.2.1 Por la calidad de las tierras

7.2.2 Por la clase de cultivos

7.2.3 Por la superficie necesaria para mantener el ganado

7.3 Enajenación de excedentes y orden de preferencia

7.4 Prohibición de Latifundios

Tiempo estimado: 9 horas

Unidad 8. Las sociedades mercantiles en actividades agrarias

Objetivo particular. Al terminar la unidad, el alumno:

Conocerá la inclusión de las sociedades mercantiles en las actividades agrarias a partir de las reformas de 1992 , sus modificaciones y máximos de extensión que pueden tener.

8.1 Límites a las Sociedades Mercantiles o Civiles Propietarias de tierras

8.2 Requisitos en la Constitución de Sociedades Mercantiles

8.2.1 En cuanto al Número de Socios

8.2.2 En cuanto al Capital Social

8.2.3 En cuanto al Objeto

8.3 Características de las acciones "T"

Tiempo estimado: 6 horas

Unidad 9. Las sociedades rurales

Objetivo particular: Al terminar la unidad, el alumno:

Podrá saber los diversos tipos de Sociedades rurales y sus características de cada una.

9.1 Uniones de Ejidos

9.2 Empresas Ejidales y comunales

9.3 Asociaciones Rurales de Interés Colectivo

9.4 Sociedades de Producción Rural

Tiempo estimado: 4 horas

Bibliografía

Actas Del V Congreso Nacional De Derecho Agrario. Universidad de Vigo, 27 al 30 de septiembre de 1995. Xunta De Galicia. Santiago de Compostela, 1997.

Aguado López Eduardo. Una Mirada Al Reparto Agrario en el Estado De México 1915-92. Colegio Mexiquense, El. México. 1998.

Brebbia, Fernando P. Tratado teórico practico de los contratos agrarios. Rubinzal Culzoni. 1997.

Chávez Padrón, Martha. Derecho agrario en México, el. Porrúa. México. 2001.

_____. Proceso Social Agrario, El. Porrúa. México. 1999.

Chonchol Jacques. Sistemas agrarios en América latina. FCE. México. 1996.

Delgado Moya, Rubén. Estudio del derecho agrario. Sista. México. 1997

_____. Manual y guía de derecho procesal agrario. Sista. México. 1991.

Díaz De León, Marco Antonio. Historia del derecho agrario mexicano. Porrúa. México. 2002

Gallardo Zúñiga, Rubén. Prontuario agrario preguntas y respuestas sobre legislación agraria. Porrúa. México. 2004.

García Ramírez, Sergio. Elementos de derecho procesal agrario. Porrúa. México. 2000.

Toto Gutiérrez Mireya. Amparo de la pequeña propiedad agraria, el. Grijalbo. México. 1985

Zeledon Zeledon, Ricardo. Sistemática del derecho agrario. Porrúa. México. 2002.

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual	
Ejercicios dentro de clase	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación	
Prácticas de campo	()	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo	
Conferencia por profesores invitados	(X)	Ejercicios fuera de clase	(X)
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor	

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas sobre (X)	()	Concurso entre los alumnos algún tema a desarrollar
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.

